

## ANEXO QUE SE CITA

## Facultad de Ciencias de la Información

*Movimientos artísticos contemporáneos*

Doña María Luisa Sobrino Manzanares, a la Universidad Complutense.

## Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

*Derecho Diplomático y Consular*

Don Eduardo Vilariño Pintos, a la Universidad Complutense.

*Sociología*

Don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, a la Universidad Complutense.

Don Félix Tezanos Tortajada, a la Universidad Complutense.  
Don José Francisco Vericat Núñez, a la Universidad Complutense.

## Facultad de Medicina

*Hidrología médica*

Doña María Magdalena San Martín Bacaicoa, a la Universidad Complutense.

## Facultad de Veterinaria

*Agricultura*

Doña María del Pilar Alvira Martín, a la Universidad Complutense.

*Agricultura y Economía agraria*

Don Miguel Zamora Lozano, a la Universidad de Córdoba.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

*Grupo III, Dibujo*

Don Félix Funcia Gallego, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo VI, Ampliación de Matemáticas*

Don Bonifacio Hernando Lázaro, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo XXIV, Navegación y Transporte aéreo*

Don Ramiro Fernández Martínez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

*Grupo XII, Industrias agrícolas*

Doña Ana María Casp Vanaclocha, a la Universidad de Córdoba.

Don Ignacio Burón Arias, a la Universidad de Córdoba.

*Ampliación de Química y Bioquímica (Laboratorio)*

Don Rafael Garro Galiana, a la Universidad Politécnica de Valencia.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

*Grupo XVII, Estructuras y Puentes metálicos*

Don Jesús Ortiz Herrera, a la Universidad Politécnica de Valencia.

*Grupo XXIV, Puentes*

Don Carlos Siegrist Fernández, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo XXV, Transportes*

Don Alberto Echeverri Domecq, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Caminos (Laboratorio)*

Don José Luis Alvira Muñoz, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Estructuras (Laboratorio)*

Don Edelmiro Rúa Alvarez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

*Grupo XXVI, Derecho y Economía*

Don Luis Ramón Escanciano Montuossé, a la Universidad de Oviedo.

*Metalotecnia y Metalografía (Laboratorio)*

Don José Ignacio Verdeja González, a la Universidad de Oviedo.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

*Grupo XVII, Dasometría y Ordenación*

Don Arturo Sáez Baz, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo XIX, Patología forestal*

Don José Antonio Rodríguez Barreal, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Industrias forestales (Laboratorio)*

Don José Luis de Pedro Sanz, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

*Soldadura (Laboratorio)*

Don Antonio Mas Villalba, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

*Líneas y Cables (Laboratorio)*

Don Enrique Rodrigo Aparicio, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Química (Laboratorio)*

Don Antonio Rodríguez Rojas, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Electrónica I (Laboratorio)*

Don José María Ruiz Pérez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31254

ORDEN de 20 de diciembre de 1978 por la que se convocan pruebas selectivas descentralizadas para cubrir en diversas provincias plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: El Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, articuló un procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Es-

tado que permite mayor agilidad en la realización de las pruebas selectivas para acceso al citado Cuerpo

En su cumplimiento y por órdenes sucesivas fueron aprobándose las bases anuales que rigen las pruebas selectivas de ingreso en dicho Cuerpo. Las correspondientes al pasado año se aprobaron por la de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo siguiente), prorrogadas para el presente por Orden de 11 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 15, del 18 del mismo mes).

Sin embargo, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril siguiente), y el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 del mismo mes), sobre reestructuración de determinados Organos

de la Administración Civil del Estado, exigen que cuanto se hallaba establecido se conjugue con el contenido de estas últimas disposiciones en el momento de convocar las XXV Pruebas Selectivas para ingreso en el referido Cuerpo.

Por otra parte, el gran número de puestos de trabajo del Cuerpo General Auxiliar y la constante movilidad que se observa en la provisión de los mismos aconsejan recurrir a la autorización contenida en la citada disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977 y convocar mayor número de plazas que las que se hallan actualmente vacantes, quedando, por consiguiente, los aprobados que superen la fase de oposición y excedan del número de vacantes existentes en el momento en la situación de «aspirante en expectativa de ingreso». Esta situación sólo podrá darse en aquellos Tribunales en que figuran plazas con tal denominación en el anexo I de esta convocatoria.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con sujeción a las siguientes normas:

#### 1. Clase de convocatoria.

1.1. Provincial. El proceso de selección se realizará en su totalidad en cada una de las localidades que como lugares de examen se señalan en el apartado siguiente y mediante procedimientos separados y totalmente independientes.

1.2. Cuantos superen la fase de oposición de las pruebas selectivas —excepto los comprendidos en el supuesto de aspirantes en expectativa de ingreso contemplado en el apartado 5.1— serán nombrados Funcionarios en Prácticas. Posteriormente, tras superar el periodo de prácticas y el curso de formación serán nombrados Funcionarios de Carrera. Prestarán servicio en los destinos que les correspondan, según las plazas que se les adjudiquen por el sistema establecido en la norma siguiente, a cuyo efecto en el anexo I de la presente Orden se especifican las vacantes a que se puede aspirar, según el Tribunal ante el que superen la oposición.

1.3. La adjudicación de los destinos se realizará dentro de las provincias —o grupo de ellas o de localidades— en que se establecen los Tribunales, entre los participantes en las pruebas celebradas en cada una de ellas, de acuerdo con sus peticiones y según el orden obtenido en la fase de oposición. A aquellos que no alcancen ningún destino de los solicitados les serán adjudicados otros, con carácter forzoso, entre las vacantes que hayan quedado sin cubrir en el Tribunal correspondiente.

1.4. El nombramiento de Funcionarios en Prácticas será simultáneo con la adjudicación de los destinos.

1.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, una vez obtenido destino será condición indispensable para cambiar de Ministerio haber prestado servicios durante un plazo de tres años como Funcionario de Carrera en el Ministerio del que se dependa.

1.6. El número de los que superen la fase de oposición de estas pruebas selectivas no podrá ser superior al de las plazas convocadas.

1.7. La incorporación a destino para realizar las prácticas ha de ser inmediata. Si a los diez días, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que adjudique los destinos no se efectúa la presentación, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente a su empleo y se anulará su nombramiento de Funcionario en Prácticas, con pérdida de todo derecho a seguir en el proceso selectivo.

#### 2. Lugares de examen.

2.1. Las pruebas selectivas se celebrarán en las localidades que a continuación se relacionan:

Albacete.	Madrid.
Alicante.	Melilla.
Almería.	Murcia.
Badajoz.	Oviedo.
Barcelona.	Palma de Mallorca.
Bilbao.	Las Palmas de Gran Canaria.
Cádiz.	Santander.
Castellón.	San Sebastián.
Ceuta.	Santa Cruz de Tenerife.
Ciudad Real.	Sevilla.
Córdoba.	Tarragona.
Coruña, La.	Teruel.
Gerona.	Valencia.
Huelva.	Vitoria.

2.2. Los participantes en estas pruebas selectivas deberán hacer constar expresamente en el momento de cumplimentar la tarjeta postal a que se refiere el punto 6.3, la ciudad en la que desean examinarse, de las señaladas en el párrafo anterior, significándose que solamente podrán presentarse ante un Tribunal, aunque las pruebas se celebren en fechas distintas en las diferentes localidades.

Asimismo deberán indicar en la tarjeta citada el turno por el que opten (libre o restringido).

2.3. Los aspirantes a plazas anunciadas para las localidades o su provincia, que a continuación se citan, actuarán en los Tribunales que se constituirán en las capitales que igualmente se relacionan:

- Málaga y Granada, en Almería.
- Lérida, en Barcelona.
- Huesca, en Teruel.
- Jaén, en Córdoba.
- Cáceres, en Badajoz.
- Avila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Salamanca, Soria, Segovia, Toledo y Valladolid, en Madrid.
- Navarra, en San Sebastián.
- Pontevedra, en La Coruña.

#### 3. Plazas convocadas.

3.1. El número de plazas que se convoca es de 1.358 para el turno libre y 662 para el restringido.

Las plazas que queden sin cubrir en el turno restringido se acumularán al libre.

3.2. Para ser admitido por el turno restringido a que hace referencia la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, será necesario tener el día 27 de abril de 1977, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto, la condición de funcionario interino del Cuerpo General Auxiliar o ser personal contratado de colaboración temporal para tareas asimiladas expresamente a las de dicho Cuerpo y continuar teniendo estas condiciones en el día de publicación de esta convocatoria. Además, deberán estar en posesión, en cualquier caso, del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente y hallarse inscrito en el Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

#### 4. Tribunales.

4.1. Los Tribunales que juzgarán las pruebas selectivas estarán presididos por el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y constituidos por vocales titulares, cuyo nombramiento, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Los vocales que aparezcan en primer lugar en cada Tribunal actuarán como Presidentes del mismo por delegación del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

4.3. La coordinación de todos los Tribunales la ejercerá el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, que podrá delegar en el Presidente del Tribunal primero de los de Madrid.

4.4. Los vocales que se designen como suplentes generales podrán actuar indistintamente en cualquiera de los Tribunales, según las necesidades de programación de las pruebas.

4.5. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

4.6. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Gobierno cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el citado artículo.

4.7. Los miembros de los Tribunales calificadoros deberán abstenerse de mantener todo tipo de correspondencia particular sobre el desarrollo del proceso selectivo.

Cualquier cuestión que pudiera suscitarse en torno a la actuación de los participantes en las pruebas selectivas habrá de plantearse exclusivamente ante los Presidentes y Secretarios de los Tribunales correspondientes.

#### 5. Aspirantes en expectativa de ingreso.

5.1. En el supuesto de que al finalizar la fase de oposición el número de aprobados por los Tribunales en que figuran plazas en expectativa de ingreso fuese superior al de las plazas vacantes, los excedentes, que en ningún caso podrán superar el número de plazas convocadas, quedarán en dicha situación hasta que se produzcan aquéllas. Una vez producidas las vacantes, deberán participar en el primer concurso de traslados del Cuerpo General Auxiliar que se convoque, en el cual sus peticiones serán contempladas a continuación de las de aquellos que ya pertenecen al Cuerpo, según el orden establecido en la norma 1.3. Simultáneamente a la celebración del concurso y en su resolución, serán nombrados funcionarios en prácticas.

5.2. No obstante lo anterior, la Administración, si las necesidades del servicio lo aconsejan, podrá anticipar los nombramientos como Funcionarios en Prácticas de todos o de parte de los «aspirantes en expectativa de ingreso», si bien los destinos que se les adjudiquen serán provisionales y sin derecho preferente alguno a su adjudicación definitiva, que sólo podrán

conseguir a través del siguiente concurso de traslados en el que obligatoriamente deberán participar, según lo expresado en el párrafo anterior:

5.3. Las plazas adjudicadas con carácter provisional, a que se refiere la norma anterior, se incluirán en el siguiente concurso de traslados y estarán a disposición de cuantos deseen solicitarlas, sean Funcionarios de Carrera o en prácticas, y los que vinieran ocupándolas cesarán de modo inmediato en las mismas si no las consolidan en competencia reglamentaria, debiendo incorporarse, en tal caso, a los nuevos destinos, ya definitivos, que les hubieran correspondido en el concurso citado.

#### 6. Presentación de solicitudes.

6.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en los puntos 6.2 y 6.3, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a las XIV Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las sucesivas listas mensuales de admitidos publicadas o que se publiquen hasta la número 11/78, correspondiente a las peticiones recibidas durante el mes de noviembre y que se publicará durante el mes de diciembre en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2. Dentro del mismo plazo señalado en el número anterior deberán abonar en el Instituto Nacional de Administración Pública la cantidad de 400 pesetas, bien directamente o a través de giro postal o telegráfico, enviado a la siguiente dirección: Señor Secretario de la oposición al Cuerpo General Auxiliar, INAP, Alcalá de Henares (Madrid).

6.3. Asimismo deberán remitir a dicho Instituto, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa—cuyo modelo se inserta al final de la presente convocatoria, anexo II—, que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría del mismo, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle Zurbano, 11, Madrid-4) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas, así como en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla.

6.4. En la citada Tarjeta deberá consignarse también la localidad en que deseen presentarse y el turno libre o restringido, y en este último caso, el número de Registro de Personal de funcionario interino o contratado de colaboración temporal.

6.5. En ningún caso podrán presentarse los que ya pertenecen al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, ya sean funcionarios en prácticas o de carrera y cualquiera que sea su situación administrativa, por cuanto para cambiar de destino disponen del sistema reglamentario del concurso de traslados, previsto en el artículo 56 de la Ley de Funcionarios.

#### 7. Lista de participantes.

7.1. La lista de participantes se publicará, al menos, seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los respectivos tablones de anuncios de cada uno de los Gobiernos Civiles de las ciudades donde radiquen los Tribunales.

En estas listas se hará constar el número de opositor que figura en las correspondientes listas mensuales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», y el turno, libre o restringido, por que se participa en las pruebas.

7.2. Si por el número de aspirantes, éstos no pudieran actuar simultáneamente, cada Tribunal sorteará, públicamente y antes del comienzo de los ejercicios, el orden de actuación que corresponda.

#### 8. Ejercicios.

8.1. La fase de oposición constará de los ejercicios siguientes cuya realización se podrá efectuar en un sólo acto.

Primer ejercicio.—Este ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

Segundo ejercicio.—Este ejercicio, de carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar a un cuestionario de carácter psicotécnico, de 100 preguntas, de respuestas alternativas, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. El plazo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal y no podrá ser superior a media hora.

Tercer ejercicio.—En este ejercicio, a realizar solamente por los participantes del turno libre, los aspirantes deberán optar por una de las modalidades siguientes:

Prueba A: Taquigrafía.—Consistirá en la toma taquigráfica de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Prueba B: Estenotipia.—Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto durante un tiempo máximo de tres minutos.

La traducción de la taquigrafía y estenotipia deberá presentarse a máquina y a dos espacios.

Prueba C: Idioma.—Acreditar el conocimiento suficiente de una lengua viva oficial extranjera, mediante la traducción de un texto escrito, sin auxilio de diccionario.

Prueba D: Mecanización.—Manejo de máquinas para registro de datos para la entrada en un ordenador.

8.2. Para la realización de cualquiera de las opciones del tercer ejercicio, los opositores dispondrán del tiempo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a media hora de duración.

8.3. A los dos primeros ejercicios concurrirán conjuntamente los opositores de ambos turnos.

8.4. La iniciación de las pruebas selectivas no tendrá lugar antes del 1.º del próximo mes de marzo. El Tribunal examinador anunciará, al menos con tres días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzará la oposición. El anuncio se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 7.1.

#### 9. Calificaciones.

9.1. Las pruebas se calificarán de la siguiente forma:

##### Turno libre

Primer ejercicio (eliminadorio).—De cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo diez puntos.

Segundo ejercicio.—De cero a veinte puntos, siendo eliminados aquellos opositores que hayan sido calificados con cero puntos.

Tercer ejercicio.—El ejercicio específico se calificará, igualmente, de cero a veinte puntos, cualquiera que fuere la modalidad elegida y serán eliminados aquellos que obtengan cero puntos.

##### Turno restringido

Primer ejercicio (eliminadorio).—De cero a treinta puntos, siendo necesario para aprobar la obtención, como mínimo, de quince puntos.

Segundo ejercicio.—De cero a treinta puntos, siendo eliminados aquellos opositores que sean calificados con cero puntos.

9.2. Calificación final.—Vendrá determinada por la suma aritmética de los diferentes ejercicios. Los Tribunales publicarán dos listas de aprobados, una para los opositores del turno libre y otra para los del turno restringido. No obstante, a efectos de elección de vacante y de relaciones de funcionarios, ambas listas se refundirán en una, según el orden de puntuación.

#### 10. Recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se derivan de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### DISPOSICION FINAL

La presente convocatoria se adapta a lo establecido en el Real Decreto-ley 22/1977 en todo aquello en que se separa de lo establecido en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo siguiente), por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, que habrían de regir durante dicho año y que fueron prorrogadas para este año por Orden de Presidencia del Gobierno de 11 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Director general de la Función Pública.

ANEXO I		MA-Vélez-Málaga:		Lérida	
XXV pruebas selectivas		Educación y Ciencia ..... 2		En expectativa de vacante ..... 5	
TRIBUNAL DE ALBACETE		<i>Granada</i>		LR Seo de Urgel:	
Plazas convocadas: 15 (10 turno libre, cinco turno restringido).		En expectativa de vacante ..... 5		En expectativa de vacante ..... 4	
<i>Albacete</i>		37		302	
Hacienda ..... 3		TRIBUNAL DE BADAJOZ		TRIBUNAL DE BILBAO	
Educación y Ciencia ..... 6		Plazas convocadas: 28 (19 turno libre, nueve turno restringido).		Plazas convocadas: 47 (32, turno libre; 15, turno restringido).	
Industria ..... 4		<i>Badajoz</i>		<i>Bilbao</i>	
AB-La Roda:		Interior ..... 5		Hacienda ..... 23	
Educación y Ciencia ..... 2		En expectativa de vacante ..... 7		Educación y Ciencia ..... 11	
15		BA-Jerez de los Caballeros:		Industria y Energía ..... 3	
TRIBUNAL DE ALICANTE		Educación y Ciencia ..... 1		Agricultura ..... 1	
Plazas convocadas: 38 (26 turno libre, 12 turno restringido).		BA-Mérida:		Sanidad y Seguridad Social ..... 4	
<i>Alicante</i>		Obras Públicas y Urbanismo ..... 1		VZ-Basauri:	
Trabajo ..... 5		Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 2	
Transportes y Comunicaciones ... 1		BA-Villanueva de la Serena:		VZ-Durango:	
En expectativa de vacantes ..... 24		Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1	
AC-Alcoy:		<i>Cáceres</i>		VZ-Galdácano:	
Educación y Ciencia ..... 1		Interior ..... 6		Educación y Ciencia ..... 1	
AC-Aspe:		Obras Públicas y Urbanismo ..... 3		VZ-Valmaseda:	
Educación y Ciencia ..... 1		Agricultura ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1	
AC-Crevillente:		Transporte y Comunicaciones ..... 1		47	
Educación y Ciencia ..... 1		CC-Valencia de Alcántara:		TRIBUNAL DE CADIZ	
AC-Elche:		En expectativa de vacante ..... 1		Plazas convocadas: 44 (30, turno libre; 14, turno restringido).	
Educación y Ciencia ..... 1		28		<i>Cádiz</i>	
AC-Jávea:		TRIBUNAL DE BARCELONA		Hacienda ..... 15	
Educación y Ciencia ..... 1		Plazas convocadas: 302 (202 turno libre, 107 turno restringido).		Industria y Energía ..... 4	
AC-Novelda:		<i>Barcelona</i>		Sanidad y Seguridad Social ..... 5	
Educación y Ciencia ..... 1		Presidencia del Gobierno ..... 1		CA-Algeciras:	
AC-Pego:		Hacienda ..... 134		Obras Públicas y Urbanismo ..... 1	
Educación y Ciencia ..... 1		Obras Públicas y Urbanismo ..... 7		Educación y Ciencia ..... 1	
AC-Villena:		Educación y Ciencia ..... 28		En expectativa de vacante ..... 7	
Educación y Ciencia ..... 1		Trabajo ..... 19		CA-Jerez de la Frontera:	
TRIBUNAL DE ALMERIA		Sanidad y Seguridad Social ..... 9		Hacienda ..... 4	
Plazas convocadas: 37 (26 turno libre, 11 turno restringido).		En expectativa de vacante ..... 40		Educación y Ciencia ..... 1	
<i>Almería</i>		BN-Berga:		Trabajo ..... 2	
Educación y Ciencia ..... 7		Educación y Ciencia ..... 2		CA-La Línea de la Concepción:	
Transportes y Comunicaciones ... 1		BN-Cornellá:		Educación y Ciencia ..... 2	
Sanidad y Seguridad Social ..... 3		Educación y Ciencia ..... 1		CA-Puerto Real:	
En expectativa de vacante ..... 2		BN-Hospitalet:		Educación y Ciencia ..... 1	
AL-Berja:		Educación y Ciencia ..... 3		CA-San Roque:	
Educación y Ciencia ..... 1		En expectativa de vacante ..... 5		Educación y Ciencia ..... 1	
AL-Cantorio:		BN-Igualada:		44	
Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		TRIBUNAL DE CASTELLON DE LA PLANA	
AL-Cuevas del Almanzora:		BN-Martorell:		Plazas convocadas: 21 (14, turno libre; 7, turno restringido).	
Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		<i>Castellón de la Plana</i>	
AL-Dalías:		BN-Mataró:		Presidencia del Gobierno ..... 1	
Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		Hacienda ..... 12	
AL-Fiñana:		BN-Molins de Rey:		Obras Públicas y Urbanismo ..... 2	
Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		Agricultura ..... 2	
AL-Olula del Río:		BN-Moncada R.		Sanidad y Seguridad Social ..... 3	
Educación y Ciencia ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		CS-Vinaroz:	
<i>Málaga</i>		BN-Sabadell:		Educación y Ciencia ..... 1	
Presidencia del Gobierno ..... 1		En expectativa de vacante ..... 15		21	
Trabajo ..... 3		BN-San Baudilio:		TRIBUNAL DE CEUTA	
Economía ..... 1		Educación y Ciencia ..... 1		Plazas convocadas: 4 (3, turno libre; 1 turno restringido).	
En expectativa de vacante ..... 4		BN-Santa Coloma:		<i>Ceuta</i>	
MA-Alora:		Educación y Ciencia ..... 3		En expectativa de vacante ..... 4	
Educación y Ciencia ..... 1		BN-Vich:		4	
MA-Ronda:		Educación y Ciencia ..... 2		4	
Educación y Ciencia ..... 1					

TRIBUNAL DE CIUDAD REAL	
Plazas convocadas: 22 (15, turno libre; 7, turno restringido).	
<i>Ciudad Real</i>	
Interior .....	5
Industria .....	2
Sanidad y Seguridad Social .....	1
En expectativa de vacante .....	5
CR-Almodóvar:	
Educación y Ciencia .....	1
CR-Campo de Criptana:	
Educación y Ciencia .....	1
CR-Socuéllamos:	
Educación y Ciencia .....	1
CR-La Solana:	
Educación y Ciencia .....	1
CR-Tomelloso:	
Educación y Ciencia .....	2
CR-Valdepeñas:	
Educación y Ciencia .....	2
CR-Villanueva de los Infantes:	
Educación y Ciencia .....	1
	22
TRIBUNAL DE CORDOBA	
Plazas convocadas: 32 (22, turno libre; 10, turno restringido).	
<i>Córdoba</i>	
Hacienda .....	11
Obras Públicas y Urbanismo .....	3
CO-Aguilar de la Frontera:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-Castro del Río:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-Fernán Núñez:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-Fuenteobejuna:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-Hinojosa del Duque:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-Pozoblanco:	
Educación y Ciencia .....	1
CO-La Rambla:	
Educación y Ciencia .....	1
	32
TRIBUNAL DE LA CORUÑA	
Plazas convocadas: 21 (14, turno libre; 7, turno restringido).	
<i>Coruña, La</i>	
En expectativa de vacante .....	2
C-Santiago de Compostela:	
En expectativa de vacante .....	15
<i>Pontevedra</i>	
PO-Vigo:	
En expectativa de vacante .....	3
PO-Túy:	
En expectativa de vacante .....	1
	21

TRIBUNAL DE GERONA	
Plazas convocadas: 38 (26, turno libre; 12, turno restringido).	
<i>Gerona</i>	
Presidencia del Gobierno .....	1
Hacienda .....	14
Interior .....	5
Obras Públicas y Urbanismo .....	1
Economía .....	1
GE-La Junquera:	
En expectativa de vacante .....	9
GE-Port Bou:	
En expectativa de vacante .....	5
GE-Puigcerdá:	
En expectativa de vacante .....	2
	38
TRIBUNAL DE HUELVA	
Plazas convocadas: 24 (16, turno libre; 8, turno restringido).	
<i>Huelva</i>	
Presidencia del Gobierno .....	1
Educación y Ciencia .....	7
Agricultura .....	1
Sanidad y Seguridad Social .....	4
En expectativa de vacante .....	8
HV-Bollullos del Condado:	
Educación y Ciencia .....	1
HV-Isla Cristina:	
Educación y Ciencia .....	1
HV-Palma del Condado:	
Educación y Ciencia .....	1
	24
TRIBUNAL DE MADRID	
Plazas convocadas: 959 (640, turno libre; 319, turno restringido).	
<i>Avila</i>	
Hacienda .....	3
Interior .....	5
Agricultura .....	2
Economía .....	2
Sanidad y Seguridad Social .....	3
<i>Burgos</i>	
En expectativa de vacante .....	5
<i>Cuenca</i>	
Presidencia del Gobierno .....	1
Educación y Ciencia .....	3
Industria y Energía .....	1
Transporte y Comunicaciones .....	1
Sanidad y Seguridad Social .....	2
<i>Guadalajara</i>	
Presidencia del Gobierno .....	1
Interior .....	7
Agricultura .....	3
GU-Molina de Aragón:	
Educación y Ciencia .....	1
<i>León</i>	
En expectativa de vacante .....	5
<i>Logroño</i>	
Interior .....	5
LO-Alfaro:	
Educación y Ciencia .....	1
LO-Calahorra:	
Educación y Ciencia .....	1

<i>Madrid</i>	
Presidencia del Gobierno .....	69
Asuntos Exteriores .....	20
Justicia .....	31
Hacienda .....	188
Obras Públicas y Urbanismo .....	68
Educación y Ciencia .....	29
Trabajo .....	38
Industria y Energía .....	48
Agricultura .....	14
Comercio y Turismo (Subsecretaría de Comercio) .....	30
Economía .....	25
Transportes y Comunicaciones .....	27
Sanidad y Seguridad Social .....	64
En expectativa de vacante .....	156
MD-Alcalá de Henares:	
En expectativa de vacante .....	15
MD-Alcorcón:	
En expectativa de vacante .....	15
MD-Aranjuez:	
Educación y Ciencia .....	1
MD-Ciempozuelos:	
Educación y Ciencia .....	1
MD-Getafe:	
En expectativa de vacante .....	15
MD-Móstoles:	
En expectativa de vacante .....	5
MD-San Martín de Valdeiglesias:	
Educación y Ciencia .....	1
<i>Salamanca</i>	
SA-Fuentes de Oñoro:	
En expectativa de vacante .....	3
<i>Segovia</i>	
Obras Públicas y Urbanismo .....	1
Educación y Ciencia .....	6
Economía .....	2
Sanidad y Seguridad Social .....	2
<i>Soria</i>	
Presidencia del Gobierno .....	1
Interior .....	8
Trabajo .....	1
Industria y Energía .....	4
Agricultura .....	5
<i>Toledo</i>	
Industria y Energía .....	3
Sanidad y Seguridad Social .....	5
TO-Madridejos:	
Educación y Ciencia .....	1
<i>Valladolid</i>	
En expectativa de vacante .....	5
	959
TRIBUNAL DE MELILLA	
Plazas convocadas: Cuatro (tres en turno libre y una en turno restringido).	
<i>Melilla</i>	
En expectativa de vacante .....	4
	4
TRIBUNAL DE MURCIA	
Plazas convocadas: 26 (18 en turno libre y ocho en turno restringido).	
<i>Murcia</i>	
Presidencia del Gobierno .....	2
Hacienda .....	12

Obras Públicas y Urbanismo .....	2
Agricultura .....	1
Economía .....	1
MU-Cartagena:	
Hacienda .....	6
MU-Torrepacheco:	
Educación y Ciencia .....	1
MU-La Unión:	
Educación y Ciencia .....	1
	<hr/>
	26
TRIBUNAL DE OVIEDO	
Plazas convocadas: 38 (26 en turno libre y 12 en turno restringido).	
Oviedo	
Presidencia del Gobierno .....	2
Interior .....	5
Industria y Energía .....	4
En expectativa de vacante .....	15
OV-Avilés:	
En expectativa de vacante .....	1
OV-Candás:	
Educación y Ciencia .....	1
OV-Gijón:	
Trabajo .....	1
En expectativa de vacante .....	2
OV-Pola de Laviana:	
Educación y Ciencia .....	2
OV-Pola de Lena:	
Educación y Ciencia .....	1
OV-Pola de Siero:	
Educación y Ciencia .....	1
OV-Sama de Langreo:	
Educación y Ciencia .....	1
OV-Tineo:	
Educación y Ciencia .....	1
OV-Turón:	
Educación y Ciencia .....	1
	<hr/>
	38
TRIBUNAL DE PALMA DE MALLORCA	
Plazas convocadas: 15 (10 turno libre, cinco turno restringido).	
Palma de Mallorca	
En expectativa de vacante .....	4
BL-Ibiza:	
En expectativa de vacante .....	6
BL-Mahón:	
En expectativa de vacante .....	5
	<hr/>
	15
TRIBUNAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
Plazas convocadas: 34 (23 turno libre, 11 turno restringido).	
Las Palmas	
Educación y Ciencia .....	8
Trabajo .....	4
Sanidad y Seguridad Social .....	2
En expectativa de vacante .....	12
GC-Agüimes:	
Educación y Ciencia .....	1
GC-Arrecife:	
En expectativa de vacante .....	3
GC-Puerto Rosario:	
En expectativa de vacante .....	2

GC-San Nicolás:	
Educación y Ciencia .....	1
GC-Terol:	
Educación y Ciencia .....	1
	<hr/>
	34
TRIBUNAL DE SAN SEBASTIAN	
Plazas convocadas: 105 (1 turno libre, 35 turno restringido).	
Navarra	
NA-Elizondo:	
En expectativa de vacante .....	1
San Sebastián	
Presidencia del Gobierno .....	1
Hacienda .....	26
Interior .....	10
Trabajo .....	6
Industria y Energía .....	3
Economía .....	1
Sanidad y Seguridad Social .....	6
GP-Beasain:	
Educación y Ciencia .....	1
GP-Elgóibar:	
Educación y Ciencia .....	1
GP-Irún:	
Hacienda .....	42
GP-Oñate:	
Educación y Ciencia .....	2
GP-Pasajes:	
En expectativa de vacante .....	3
GP-Vergara:	
Educación y Ciencia .....	1
GP-Villarreal-Zumárraga:	
Educación y ciencia .....	1
	<hr/>
	105
TRIBUNAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Plazas convocadas: 21 (14 turno libre, siete turno restringido).	
Santa Cruz de Tenerife	
En expectativa de vacante .....	12
TF-Santa Cruz de la Palma:	
En expectativa de vacante .....	4
TF-San Sebastián Gomera:	
En expectativa de vacante .....	3
TF-Valverde Hierro:	
En expectativa de vacante .....	2
	<hr/>
	21
TRIBUNAL DE SANTANDER	
Plazas convocadas: 16 (11 turno libre, cinco turno restringido).	
Santander	
Presidencia del Gobierno .....	1
Interior .....	5
Transportes y Comunicaciones ...	2
En expectativa de vacante .....	8
	<hr/>
	16
TRIBUNAL DE SEVILLA	
Plazas convocadas: 27 (18 turno libre, nueve turno restringido).	
Sevilla	
Transportes y Comunicaciones ...	1
Sanidad y Seguridad Social .....	14
En expectativa de vacante .....	18

SE-Lora del Río:	
Educación y Ciencia .....	1
SE-Osuna:	
Educación y Ciencia .....	2
SE-La Rinconada:	
Educación y Ciencia .....	1
	<hr/>
	27
TRIBUNAL DE TARRAGONA	
Plazas convocadas: 19 (13 turno libre, seis turno restringido).	
Tarragona	
Obras Públicas y Urbanismo .....	4
Industria y Energía .....	3
En expectativa de vacante .....	7
TA-Mora de Ebro:	
Educación y Ciencia .....	1
TA-Tortosa:	
Educación y Ciencia .....	2
TA-Vendrell:	
Educación y Ciencia .....	2
	<hr/>
	19
TRIBUNAL DE TERUEL	
Plazas convocadas: 16 (11 turno libre, cinco turno restringido).	
Huesca	
HU-Canfranc:	
En expectativa de vacante .....	1
Teruel	
Presidencia del Gobierno .....	1
Hacienda .....	4
Interior .....	5
Educación y Ciencia .....	3
Sanidad y Seguridad Social .....	2
	<hr/>
	16
TRIBUNAL DE VALENCIA	
Plazas convocadas: 47 (32 turno libre, 15 turno restringido).	
Valencia	
Sanidad y Seguridad Social .....	4
En expectativa de vacante .....	22
VL-Canals:	
Educación y Ciencia .....	1
VL-Gandía:	
Educación y Ciencia .....	1
En expectativa de vacante .....	15
VL-Játiva:	
Educación y Ciencia .....	1
VL-Onteniente:	
Educación y Ciencia .....	1
VL-Sagunto:	
Educación y Ciencia .....	1
VL-Utiel:	
Educación y Ciencia .....	1
	<hr/>
	47
TRIBUNAL DE VITORIA	
Plazas convocadas: 20 (14 turno libre, seis turno restringido).	
Vitoria	
Interior .....	7
Obras Públicas y Urbanismo .....	2
Educación y Ciencia .....	7
Agricultura .....	4
	<hr/>
	20

ANEXO II

(Anverso)

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

1. Convocatoria <hr/>	2. Número opositor <hr/> 	3. Turno <hr/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	4. Número registro personal <hr/>
5. Primer apellido <hr/>	6. Segundo apellido <hr/>	7. Nombre <hr/>	
8. Domicilio: Calle y número <hr/>		9. Localidad de residencia <hr/>	
10. Provincia de residencia <hr/>	11. Ciudad en que desea examinarse <hr/>		
12. Ejercicio optativo <hr/>	13. Forma en que abona derechos de examen <hr/> <input type="checkbox"/> Giro postal ..... <input type="checkbox"/> Giro telegráfico ..... <input type="checkbox"/> Ingreso directo en el INAP	Número <hr/>	

(Reverso)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA

Cuando se convoquen plazas, si se le ha adjudicado ya número de opositor, envíe los derechos de examen y esta tarjeta de participación cumplimentada, dentro del plazo que marque la Orden por la que se convocan las plazas, a la siguiente dirección: Secretario Oposición Cuerpo Auxiliar. INAP. Alcalá de Henares (Madrid).

Consigne los datos a máquina o imitando caracteres de imprenta.

Recuadro 1. Consigne la fecha del «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria a la que se presenta.

Recuadro 2. Consigne el número de opositor que se le ha atribuido, de forma que ocupe todas las casillas del recuadro, con los ceros a la izquierda que sean necesarios. Ejemplo:

0	0	0	1	5	0	3
---	---	---	---	---	---	---

Recuadro 3. Señale con una X el turno por el que se opta. De omitirse este dato se estimará que la opción es por el turno libre.

Recuadro 4. Sólo a rellenar por los que opten al turno restringido.

Recuadros 8, 9 y 10. Consignese el domicilio habitual.

Recuadro 12. Señale con una X el ejercicio de que desea examinarse. No deberá indicar nada más que uno: sí.

Recuadro 13. Señale con una X la forma en que abona los derechos de examen y consigne en el recuadro el número del giro (en su caso, el del recibo, si lo hace por ingreso directo en el Instituto Nacional de Administración Pública).